

RECAUDOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Según el artículo (16.) de la Ordenanza Sobre Actividades Económicas, los requisitos son los siguientes:

1. Copia del Acta Constitutiva, Estatutos Sociales y sus últimas modificaciones si las hubiere o documento constitutivo de la firma personal.
2. Copia de la cédula de identidad del representante legal de la persona jurídica o de la firma personal.
3. Copia legible del Registro de Información Fiscal (RIF).
4. Solvencia de inmuebles urbanos donde establecerá u operará la persona jurídica interesada.
5. Permiso sanitario, según sea el caso.
6. Original de la Planilla de pago de la tasa de tramitación debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.
7. Permiso Certificado de Bombero.
8. Constancia de Conformidad de Uso, expedida por la Dirección de Regulación Urbana o unidad competente del municipio.
9. Solvencia Municipal, en el caso de haber ejercido actividades económicas en jurisdicción del Municipio Caroní.
10. Documento de propiedad o contrato de arrendamiento del inmueble.
11. En el caso de franquicias, el contrato respectivo.
12. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Municipio Caroní.
13. Cualesquiera otra exigidas en las disposiciones legales y vigentes.